



## ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2007

En la sede social de la AGaCO, siendo las 18:00 horas del viernes, 16 de noviembre de 2007, se reúne la Asamblea General de la AGaCO en sesión ordinaria, de acuerdo con el orden del día previamente establecido y comunicado, quedando debidamente constituida en segunda convocatoria con la presencia de doce de sus catorce miembros, todos ellos representados en tiempo y forma:

— Por el estamento de clubes:

- ALBERTO TABERNERO REBOREDO, en representación de la sección de orientación del club Agrupación Deportiva del APA Liceo de A Coruña.
- ALFONSO MANCERA BELLO, en representación de la sección de orientación del club S.M. Ártabros de A Coruña.
- HORACIO SOUTO POL, en representación de la sección de orientación de la Sociedad Excursionista de Órdenes (A Coruña).
- JOSÉ LUIS POZO VALENCIANO, en representación de la sección de orientación del club Galicia de Caranza de Ferrol (A Coruña).
- XAVIER VIANA ÁLVAREZ, en representación de la sección de orientación del Club Deportivo de la Universidad de Santiago de Compostela (A Coruña).
- JOSÉ SANCOSMED TORRES, en representación de la sección de orientación del Club Gallaecia Raids de A Coruña.
- JOSÉ LUIS ARMADA LUACES, en representación de la sección de orientación del club Universidad de Vigo (Pontevedra).
- ANA GARCÍA DEIBE, en representación de la sección de orientación del club Fluvial de Lugo.
- Excusa su asistencia MANUEL VARELA MACEIRA, en representación del club A Roelo-Montañeiros de Pontevedra.

— Por el estamento de orientadores:

- ALBERTO ARUFE VARELA (Presidente de la AGaCO)
- IGNACIO SORDO TOUZA

- JESÚS SANMARTÍN MATALOBOS

— Por el estamento de técnicos:

- JUAN ROIBÁS YAÑEZ

— Por el estamento de jueces-controladores, excusa su asistencia  
FRANCISCO GÓMEZ COBAS.

Asimismo, se encuentran presentes en la reunión —con voz, pero sin voto— DAVID CASADO BRAVO (en calidad de Director Técnico de la AGaCO), JAVIER ARUFE VARELA (en calidad de Responsable del Ranking de la AGaCO); y también, en representación —debidamente acreditada— de otros clubes miembros de la AGaCO que no forman parte de su Asamblea General, los siguientes: BREOGÁN VÁZQUEZ GARCÍA y FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ VARELA (por la sección de orientación del club Bomberos de A Coruña), JUAN CARLOS CARBALLO FERNÁNDEZ y XAN CARBALLO ALVIÁREZ (por la sección de orientación del Club A Pedrosa), y por último, XAN TRIGO RE CAREY (por la sección de orientación del club Alpino de Ourense).

Se inicia la sesión con el primer punto del orden del día (esto es, «Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior»), aprobándose por unanimidad, sin ningún tipo de objeción ni enmienda, el Acta de la reunión anterior, celebrada con carácter extraordinario el 31 de marzo de 2007.

En cuanto al segundo punto del orden del día (esto es, «Informes del Presidente»), el Presidente da cuenta del desarrollo de las competiciones oficiales organizadas por la AGaCO, informando de la buena marcha de las mismas a punto de concluir la temporada. Asimismo, informa de la posibilidad de que los orientadores federados soliciten durante el mes de noviembre, de la Dirección Xeral para o Deporte de la Xunta de Galicia, su reconocimiento como deportista gallego de alto nivel (DGAN), al amparo de lo dispuesto en el Decreto 6/2004, de 8 de enero, de la Consellería de Familia, Xuventude, Deporte e Voluntariado, y su normativa complementaria.

En relación con el tercer punto del orden día («Aprobación de las cuentas de la AGaCO»), el Presidente da la palabra al Secretario-Tesorero de la AGaCO, para que informe del estado de cuentas de la Asociación a fecha de 26 de octubre



Asociación Galega de  
Clubs de Orientación



Federación Española de Orientación

de 2007, siguiendo para ello el documento presentado a los miembros de la Asamblea. Se hace especial hincapié en la relación de ingresos y gastos para el año 2008, indicándose que los ingresos vendrán dados fundamentalmente por la parte de las licencias federativas tramitadas ante la Federación Española de Orientación (de acuerdo con el convenio suscrito con la misma a tal efecto), así como por las importe de las subvenciones a las que se pueda presentar y, en su caso, que se obtenga; y en cuanto a los gastos, se aprueba autorizar a la Junta Directiva a efectuar la compra de un «reloj de salidas» que puedan utilizar los clubes organizadores de carreras, y también, la compra de plásticos comunes para los mapas de las carreras. Se aprueba el informe de 2007 y el presupuesto de 2008 por unanimidad.

En lo que respecta al cuarto punto del orden del día (esto es, «Aprobación de los calendarios de competición»), el Presidente da la palabra al Director Técnico de la AGaCO, que pasa a exponer el procedimiento de elaboración, y las líneas maestras, de la propuesta de calendario que con antelación se había hecho llegar a los miembros de la Asamblea General. Se abre un turno de palabra a los asistentes, aprobándose por unanimidad el calendario (que se adjunta como Anexo I). Asimismo, se adoptan los siguientes acuerdos:

- Designar como Campeonato Gallego de Carreras de Orientación 2008 la prueba de la Liga 2008 organizada en febrero por la sección de orientación del club Agrupación Deportiva del APA Liceo (se trata de una designación provisional, sujeta a la firma del convenio correspondiente entre el citado club, de un lado, y el Concello de Arteixo, del otro; teniendo en cuenta también el que pueda llegar a organizarlo el Club Alpino).
- Aceptar el ofrecimiento de la sección de orientación del club A Roelo-Montañeiros para la organización del Campeonato Gallego de Carreras de Orientación, en modalidad Sprint, quedando por determinar la fecha de su celebración.
- Recomendar la celebración de una prueba de relevos, cuya organización se encuentra vacante hasta el momento.
- Estudiar la celebración de una prueba de Maratón-O, que tendría la denominación provisional de Primer Campeonato Gallego de Maratón de Orientación.
- Amparar oficialmente, en su caso, la celebración de dos carreras de orientación, a propuesta del Director Técnico de la AGaCO, aunque no incluidas dentro de las puntuables para la Liga 2008.

Por lo que se refiere al quinto punto del orden del día [esto es, «Normas liga 2007 (modificación) y 2008 (aprobación)»], el Presidente expone, en primer lugar, que la modificación de las «Normas Liga 2007» tiene por objeto añadir un nuevo Anexo, en el que se incluiría la relación de los clubes de orientación dados de alta dentro de la AGaCO en el año 2007; al respecto, se aprueba la inclusión de dicho Anexo como Anexo 2, pasando los Anexos 2 y 3 a enumerarse como Anexos 3 y 4, respectivamente. A continuación, se procede con la aprobación de las Normas Liga 2008, utilizando como base, de un lado, las «Normas Liga 2007», y de otro lado, el documento de «propuestas cambios» elaborado por el Director Técnico y enviado a los miembros de la Asamblea General con anticipación, aprobándose por mayoría las «Normas Liga 2008» (se adjuntan como Anexo II), previa la adopción por mayoría de los siguientes acuerdos:

- En los puntos 3.2 y 3.3, sustituir la expresión «ás 22 h» por «ás 17 horas».
- Modificar el punto 4.1, que queda redactado como sigue: «Para facilitar la organización das probas da Liga, as categorías agruparanse segundo o número de participantes e as características técnicas. Os competidores divídense en categorías segundo o seu sexo e idade, tendo en conta que as mulleres poden competir en categorías de homes. Estableceranse como mínimo 7 percorridos, coa seguinte denominación e agrupación de categorías:
  - Percorrido 1: Iniciación corta, D-12, H-12
  - Percorrido 2: D-14, H-14
  - Percorrido 3: Iniciación longa
  - Percorrido 4: D-16, H-16, D-45
  - Percorrido 5: D-20, H-20, D-21, H-21B, D-35, H-45
  - Percorrido 6: D-E, H-21, H-35
  - Percorrido 7: H-E»
- En el punto 4.4, mantener el último inciso «ou en calquera percorrido como FC».
- En el punto 6.1, suprimir el inciso «e adherido á Federación Española de Orientación (F.E.D.O.)».
- En el punto 6.2, sustituir la expresión «10 probas» por «11 probas», y la expresión «7 mellores resultados» por «8 mellores resultados».
- En el punto 6.5, segundo párrafo, sustituir «6» por «8».
- Modificar el punto 6.5, tercer párrafo, que queda redactado como sigue: «samente poderán obter unha puntuación coma organizador aqueles deportistas participantes nas categorías a partires de D-16 ou H-16, incluídas».



- Modificar el punto 11, que queda redactado como sigue:

«11.1 Para facer cumpri-los regulamentos e actuar coma árbitros das competicións, para cada una delas creárase un xurado técnico formado por tres persoas:

- Un membro da organización
- Dous membros de clubs, un do organizador da proba anterior e outro da posterior do calendario

En caso de coincidir un mesmo clube nestes supostos, tomarase o primeiro clube organizador das probas anteriores do calendario que non sexa coincidente.

11.2 Serán os clubs os encargados de nomear os seus representantes do xurado técnico, preferentemente de entre aqueles membros organizadores de probas.

11.3 O Director Técnico da AGaCo, ou na súa representación algún cargo directivo participará na deliberación con voz pero sin voto.»

- Modificar el punto 12.4, que queda redactado como sigue: «No suposto de suspensión o mesmo día de celebrarse a proba, antes de reunirse os participantes na zona de competición procederase a formalizar o xurado técnico, actuando coa maior celeridade posible, por parte de organizador e os clubs, para evitar ós deportistas desprazamentos innecesarios. Se chegan a reunirse os participantes na zona de competición, explicaranse as causas de dita suspensión. Neste caso, os participantes poderán solicitar a devolución das cuotas efectivamente abonadas, sempre e cando a causa sexa exclusivamente da organización, aspecto sobre o que decidirá o Xurado Técnico da proba».

- Modificar las cuotas, que quedan fijadas en las siguientes cuantías:

- Federados: 3 euros.
- No federados con licencia de prueba y participantes en Iniciación Corta: 2 euros + licencia de prueba.
- No federados con licencia de prueba y participantes en Iniciación Larga: 3 euros + licencia de prueba.
- No federados con licencia de prueba y participantes en los recorridos 4º, 5º, 6º ó 7º: 5 euros + licencia de prueba.
- Recargo por inscripción fuera de plazo: 1 euro.
- Reposición de dorsal: 1 euro.

Por lo que se refiere al sexto punto del orden del día (esto es, «Aprobación de la tramitación del expediente administrativo para la creación de la Federación



Gallega de Orientación)), el Presidente da cuenta de los pasos dados hasta el momento para lograr el objetivo de constituir la Federación Gallega de Orientación, informando asimismo de los pasos a seguir para lograr el citado objetivo, haciendo especial hincapié en el texto de los documentos aportados en su día con la convocatoria de la Asamblea, que son los relativos al borrador del «Acta Fundacional de Constitución» y al proyecto de «Estatutos da Federación Galega de Orientación». Se procede a la aprobación de dichos documentos por unanimidad (se adjunta el «Acta Fundacional de Constitución» como Anexo III, y los «Estatutos da Federación Galega de Orientación», como Anexo IV). Además, al acuerdo unánime se adhieren expresamente todos y cada uno de los demás presentes con voz, pero sin voto.

Dentro del punto séptimo del orden del día (sobre «Ruegos y preguntas»), tan solo se registra un ruego, por parte JOSÉ LUIS ARMADA, relativo al impulso en el año 2008 de una Liga Escolar.

Y sin más asuntos que tratar, se da por concluida la Asamblea General, siendo las 22:15 horas del propio día 16 de noviembre de 2007.

El Secretario de la AGaCO  
Santiago Traveso Rodríguez



VºBº  
El Presidente de la AGaCO  
Alberto Arufe Varela